



CONFIDENTE EMEEQIS



POR JULIÁN ANDRADE

LA INTELIGENCIA ELECTORAL TOMA LA PALABRA

Nunca en la historia, la fórmula de asignación de diputados de representación proporcional fue tan importante.

Esto es así, porque jamás estuvo tanto en juego, al grado de que la determinación del INE y en su caso la ratificación del TEPJF pueden significar el abrir, o no, la puerta a un cambio de régimen en el que, inclusive, se contempla degradación de esas autoridades electorales.

Porque, en ninguna ocasión las posibilidades de la sobrerrepresentación fueron tan amplias y escandalosas como pueden serlo ahora. Tan grave es la situación, que un amplio grupo de exconsejeros y exmagistrados electorales, difundieron un pronunciamiento en el que solicitan una interpretación constitucional que se traduzca en lograr el acercamiento mayor entre lo que se expresó en las urnas y las posiciones legislativas.

En el documento se recuerda que "en las últimas décadas se ha buscado que entre votos y escaños exista la mayor correspondencia y por ello se han establecido los límites que la Constitución impone a la sobrerrepresentación". A quienes ahora tienen la responsabilidad los llaman "a mantener vivo ese propósito y, por ello, realizar la lectura más abarcante, completa, sistemática y

funcional de los preceptos constitucionales para que el órgano parlamentario en el que se refleja la representación nacional sea la casa de la pluralidad política, de acuerdo con los votos que cada una de las fuerzas políticas haya logrado".

Es decir, la petición es sensata, porque se basa en lo que ocurrió en las votaciones, donde la fuerza mayoritaria obtuvo un 54.7% y la oposición un 46%.

Explican que les preocupa "que una lectura letrista y parcial de una fracción del artículo 54 de la Constitución lleve al país a contar con una Cámara de Diputados en la cual la representación de las diversas corrientes esté distorsionada".

La clave, después de todo, es mantener el espíritu de la reforma de 1996 en la que se dejó muy claro que no se debería permitir que una sola fuerza política pueda cambiar la constitución sin tomar en cuenta a las minorías. Eso es lo que nos sacó del autoritarismo y permitió que emergiera la competencia y que se terminará la época de un partido

hegemónico. En el fondo esto lo saben todos los involucrados y, quizá, ese sea el problema.

Entre los firmantes del llamado a defender la pluralidad se encuentran cuatro consejeros presidentes del INE, José Woldenberg, Leonardo Valdés, Luis Carlos Ugalde y Lorenzo Córdova, y quienes integraron la Sala Superior, en diversos momentos, como Alejandro Luna Ramos, Leonel Castillo, María del Carmen Alanís, Manuel González Oropeza, Fernando Ojesto, Mauro Miguel Reyes y José de Jesús Orozco.

Consejeros destacados como Ciro Murayama, Jacqueline Peschard, Mauricio Merino, Gastón Luken, Rodrigo Morales, María Teresa González Luna, Alejandra Latapí, Arturo Sánchez, Andrés Albo, Benito Nacif, Marco Antonio Baños, María Macarita Elizondo, Alfredo Figueroa, María Marván, Beatriz Eugenia Galindo y José

de autoridades electorales que resultó del acuerdo entre las fuerzas políticas que construyeron el régimen de partidos, pero que también coadyuvaron a la cristalización de las alternancias políticas.

Esto tiene miga, porque es muy poco probable que, en otro momento, se pudiera lograr una convergencia semejante.

Ojalá en el INE y en el TEPJF atiendan lo que se señala, para ponderar y actuar en función de proteger el avance democrático.

De eso se trata, ni más ni menos.

Es poco probable que lo hagan, sus mayorías, pero no podrán decir, en el futuro, que no existieron advertencias, incluidas estas últimas, las que lanzaron los representantes buena parte de la historia democrática, porque todos ellos son sus protagonistas.

Tan grave es la situación, que un amplio grupo de exconsejeros y exmagistrados electorales, difundieron un pronunciamiento en el que solicitan una interpretación constitucional que se traduzca en lograr el acercamiento mayor entre lo que se expresó en las urnas y las posiciones legislativas

Roberto Ruiz Saldaña.

El listado en sí mismo, es una muestra de dónde se encuentra la argumentación sustancial en estos momentos, porque son, todos ellos, representantes de las mejores prácticas profesionales y tuvieron un desempeño ejemplar como servidores públicos. Representan la pluralidad, ese mosaico



Foto: Cuartoscuro